

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES
INVITACIÓN A COTIZAR N° MGVS/060/16
CONCURSO NO. 08
SEGURO DE VIDA

Zapopan, Jalisco, a 29 de febrero 2016.

**COORDINACION DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS
Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN
PRESENTE.**



SOBRE 2
PROPUESTA ECONOMICA

**I N° DE INVITACIÓN: MGVS/060/16
CONCURSO N°: 08**

""SEGUROS DE VIDA"" DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN."

NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL CONCURSANTE

EMPRESA: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.
DIRECCIÓN: AV.
COLONIA:
ESTADO:
CÓDIGO POSTAL:
LADA: (0133) **EXT:**
TELÉFONO:
CORREO ELECTRÓNICO: (portal) <http://www.gnp.com.mx>
REPRESENTANTE LEGAL: VICTOR MANUEL GUZMAN MUÑOZ
CORREO ELECTRÓNICO:

CONCURSO NUM: 8
NUM INVITACION MGVS/060/16
REQUISICION DE COMPRA num.126
NUM. PROV. P-25001

DIF Municipal de Zapopan
Av. Laureles #1151
Col. Unidad FOVISSSTE
Zapopan, Jal.

00000548

At'n: Coordinación de Adquisiciones

Muy Señores Nuestros:

Por este conducto me permito entregar a Uds. nuestra propuesta de:

Póliza de seguro de vida de 772 empleados con suma asegurada por \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) cobertura básica sin dividendos con forma de pago anual, administración simplificada vigencia del 01 de abril del 2016 al 01 de abril del 2017.

COSTO DE PRIMA ANUALIZADA:

\$971,301.65 (NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS UN PESOS 65/100 M.N.) PARA 772 ASEGURADOS DEL SISTEMA. No causa IVA.

Nota:

- 1.- Incluye el Beneficio de Anticipo para enfermedades terminales, el cual anticipa una suma asegurada en caso de cáncer o enfermedad en fase terminal a cuenta de la suma asegurada principal.
* CÁNCER EN FASE TERMINAL CON ESPERANZA DE VIDA MENOR A 1 AÑO PARA EL CASO EN QUE EL ASEGURADO SEA DIAGNOSTICADO COMO ENFERMO EN FASE TERMINAL, GNP LE OTORGARÁ POR UNA SOLA VEZ EL 30% DE LA SUMA ASEGURADA ALCANZADA POR EL BENEFICIO DE MUERTE CONTRATADA EN LA PÓLIZA CON UN TOPE MÁXIMO DE 150 VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL; EN CUYO CASO LA PROPORCIÓN QUE GUARDE EL TOPE MÁXIMO CON RESPECTO A LA SUMA ASEGURADA ALCANZADA SERÁ EL PORCENTAJE ANTICIPADO.
- 2.- Póliza sin dividendos.
- 3.- Forma de pago anual
- 4.- Administración simplificada. (Autoadministrable).
- 5.- Tiempo de respuesta para pago de indemnizaciones: 30 días a más tardar una vez entregada la documentación completa.
- 6.-El costo de altas y bajas de la póliza será la parte proporcional que corresponda al fin de vigencia de la póliza.

ASEGURAMOS MEJORES FUTUROS

- 7.-Nos comprometemos a entregar el reporte de siniestralidad de la póliza en cuestión a más tardar en 10 días después de solicitado.
- 8.-Tiempo de entrega de la póliza 15 días a partir de la fecha de la suscripción en tiempo normal y/o una semana adicional en caso de imprevistos en esta Compañía.
- 9.-

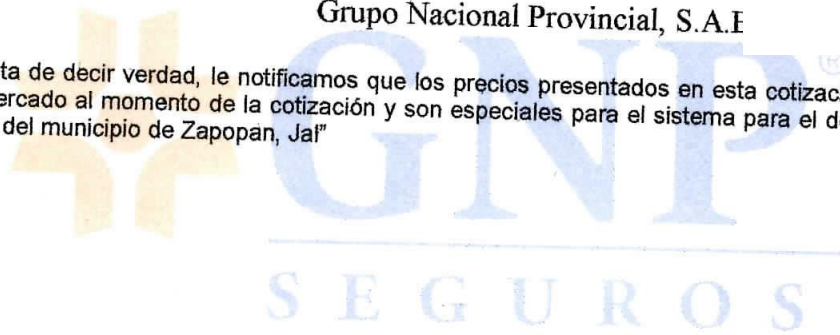
Esperando reciban de conformidad, quedo al pendiente de cualquier comentario o aclaración.

00000549

ATENTAMENTE

Lic. Fernando Ruiz Magaña
Cel. ofna.
Grupo Nacional Provincial, S.A.E

"Bajo protesta de decir verdad, le notificamos que los precios presentados en esta cotización, son los mas bajos del mercado al momento de la cotización y son especiales para el sistema para el desarrollo integral de la familia del municipio de Zapopan, Jal"



DIF ZAPOPAN
29 FEB. 2016
REVISADO
CONTRALORIA

ASEGURAMOS MEJORES FUTUROS

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES
INVITACIÓN A COTIZAR N° MGVS/060/16
CONCURSO NO. 08
SEGURO DE VIDA

DIF ZAPOPAN
29 FEB. 2016
REVISADO
CONTRALORIA

Zapopan, Jal., a 29 de Febrero de 2016

COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES
LIC. BEATRIZ ANGELICA PIMENTEL GUTIERREZ
COORDINADOR DE ADQUISICIONES DIF ZAPOPAN
P R E S E N T E.

00000550

El que suscribe **Víctor Manuel Guzmán Muñoz** en mi carácter de representante legal de Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil, personalidad que tengo acreditada en los términos de la Escritura Pública Número. pasada ante la fe del Lic. Homero Díaz Rodríguez Notario Público No. 54 del Distrito Federal, ante ustedes presento la **Propuesta Económica** elaborada por Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil, la cual contempla todas las condiciones establecidas en la Invitación en referencia.

Duración.

Vigencia: a partir de las 12:00 horas del 1 de abril de 2016 al 01 de Abril del 2017.

Obligaciones de los Participantes.

La presente propuesta presentada por Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil se apega estrictamente a las especificaciones técnicas y económicas establecidas en las presentes bases.

Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil, mantendrá vigentes los precios ofertados durante el tiempo que dure el Concurso y hasta el término del contrato o entrega correspondiente.

Forma de Pago.

Los bienes materia del presente concurso se pagarán al proveedor mediante presentación de la factura original a nombre del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO, la cual deberá estar sellada y firmada por el área correspondiente, y deberá incluir Orden de Compra firmada y/o soportes correspondientes. Esta se entregará en el área de Recursos Financieros y será pagada 15 días hábiles después de la presentación de la misma.

Se incluyen los precios unitarios y la forma de pago de los servicios cotizados será anual.

La propuesta económica incluye precio unitario y precio neto de los servicios ofertados con IVA desglosado.

Por lo anteriormente expuesto pido tenerme por presentado en tiempo y forma de acuerdo con lo señalado en el punto V Características de la propuesta Técnica-Económica inciso e) en las bases de la Invitación de referencia.

A T E N T A M E N T E

Víctor Manuel Guzmán Muñoz
Representante Legal / Ejecutivo de Cuenta
Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES
INVITACIÓN A COTIZAR N° MGVS/060/16
CONCURSO NO. 08
SEGURO DE VIDA

00000551

PROPUESTA ECONOMICA

DIF ZAPOPAN
29 FEB. 2016
REVISADO
CONTRALORIA

DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES
INVITACIÓN A COTIZAR N° MGVS/060/16
CONCURSO NO. 08
SEGURO DE VIDA

COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES
LIC. BEATRIZ ANGELICA PIMENTEL GUTIERREZ
COORDINADOR DE ADQUISICIONES DIF ZAPOPAN
P R E S E N T E.

PROPUESTA ECONÓMICA

00000552

Vigencia: Del 01 de Abril de 2016 al 01 de Abril de 2017

CONCEPTO	PRIMA NETA	I.V.A.	PRIMA TOTAL
PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA 772 EMPLEADOS ACTIVOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN	\$ 971,301.65	El seguro de Vida no causa I.V.A.	\$ 971,301.65

PRIMA TOTAL CON LETRA: NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS UN PESOS 65/100 M.N.

Se mantienen vigentes los precios ofertados durante el tiempo que dure el Concurso y hasta el término del contrato o entrega correspondiente.

DIF ZAPOPAN
29 FEB. 2016
REVISADO
CONTRALORIA

Atentamente

Víctor Manuel Guzmán Muñoz
Representante Legal / Ejecutivo de Cuenta
Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil

PROPUESTA DE COTIZACION PARA EL SISTEMA DIF ZAPOPAN SEGURO DE GRUPO VIDA TEMPORAL A UN AÑO RENOVABLE SIN DIVIDENDOS

I. DATOS GENERALES

⊗ Razón Social:	SISTEMA DIF ZAPOPAN
⊗ Contrato / Vigencia:	01/04/2016 - 01/04/2017
⊗ Grupo Asegurable:	ADMINISTRATIVOS EN ACTIVO
⊗ No. Participantes:	772
⊗ Grupo formado por:	1 FILIAL
⊗ Edad Actuarial:	51
⊗ Regla para determinar la Suma Asegurada:	\$ 250,000.00
⊗ Suma Asegurada Máxima Sin Requisitos Médicos:	\$ 250,000.00
⊗ No. Asegurados con Excedente:	
⊗ Ocupación principal del grupo:	OTROS TRABAJADORES CON OCUPACIONES INSUFICIENTEMENTE ESPECIFICAS

00000553

II. CONDICIONES

⊗ Experiencia:	GLOBAL
⊗ Plan:	SIN DIVIDENDOS
⊗ Fórmula de Dividendos:	N/A
⊗ Periodicidad del Dividendo:	N/A
⊗ Tipo de Administración:	DETALLADA

DIF ZAPOPAN
29 FEB. 2016
REVISADO
CONTRALORIA

IV. RESUMEN DE COBERTURAS



ACTIVOS

	Coberturas	Edad de Aceptación	Suma Asegurada
BÁSICA	Fallecimiento	18 a sin limite	\$250,000.00
	Cláusula de Últimos Gastos (CUG)	18 a sin limite	Anticipo de 30% de SA o 30 veces el salario SMGM, o lo que sea menor

VI. PRIMAS

PRIMA NETA \$971,301.65

LA PRIMA ES ANUAL E INCLUYE DESCUENTOS, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR FORMA DE PAGO FRACCIONADO AL DE LA EMISIÓN SE APLICARÁ EL RECARGO VIGENTE CORRESPONDIENTE A LA PERIODICIDAD ELEGIDA:

FORMA DE PAGO	RPF	Pagos de:	
ANUAL	0.00%	1	\$ 971,301.65
SEMESTRAL	2.25%	2	\$ 496,577.97
TRIMESTRAL	3.25%	4	\$ 250,717.24
MENSUAL	4.25%	12	\$ 84,381.83

VI. NOTAS IMPORTANTES

- La presente propuesta de cotización se realizó considerando:
 - La información proporcionada y BENEFICIOS solicitados
 - El total de suma asegurada de cada uno de los participantes
 - La ocupación normal de las personas que rebasan la Suma Asegurada Máxima Sin Requisitos Médicos
 - La actividad ocupacional de acuerdo a giro mencionado en la hoja 1



PROPUESTA DE COTIZACION PARA EL SISTEMA DIF ZAPOPAN SEGURO DE GRUPO VIDA TEMPORAL A UN AÑO RENOVABLE SIN DIVIDENDOS

€2.00 En caso de existir participantes con suma asegurada mayor a la Suma Asegurada Máxima Sin Requisitos Médicos (SAMSEM), tendrán que presentar las pruebas médicas de acuerdo con la Tabla de Requisitos Médicos de Grupo Vida.

Por lo que las condiciones y costos del excedente podrán variar con respecto del grupo. Las primas correspondientes a las sumas aseguradas por excedentes no participan en la devolución del pago de dividendos.

3. La presente propuesta de cotización tiene una vigencia de quince (15) días naturales a partir de la fecha de expedición, salvo en el caso en que los documentos que la acompañan y conforman mencionen explícitamente una fecha de vigencia diferente.

Esta propuesta de cotización ha sido elaborada con base en la información del riesgo proporcionada por Usted para tal efecto. En caso de que la acepte, GNP procederá a emitir la póliza respectiva, la cual agradeceremos que revise minuciosamente y constate que concuerda con su solicitud y con esta propuesta de cotización.

Una vez recibida la póliza, Usted tendrá 30 días para solicitar cualquier aclaración o corrección al respecto; al término de este período se entenderá por aceptada, de conformidad con el Art. 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. En caso de que la información del riesgo con la que se emitió la póliza cambiara, será necesario realizar una nueva solicitud por escrito a GNP.

En ningún caso se entenderá que esta cotización es una póliza de seguro.

4. Los demás términos y condiciones no nombrados, se cubrirán de acuerdo a las Condiciones Generales de GNP.
5. En caso de Emisión* será necesario anexar a la solicitud la documentación requerida por el artículo 140 de la LGISMS

*Esto no aplica para negocios de Renovación que cuenten con la documentación completa

00000554

Victor Manuel Ramirez Munoz
Representante Legal/gerente de Cuenta
Grupo Nacional provincial

26/02/2016

DIF ZAPOPAN
29 FEB. 2016
REVISADO
CONTRALORIA